

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-CS-CSJCU-PJ (PRIMERA CONVOCATORIA)

En, la ciudad de Cusco, siendo las dieciséis (16:00) horas del día cuatro del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 N° 24-2024-P, de fecha 25 del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, conformado de la siguiente manera: Jhon Richar Villa Villagra, identificado con DNI N° 41424306 (Presidente Titular), Leonid Chilo Salazar, identificada con DNI N° 42089199 (Primer Miembro) y Natalia Guardanaula Atauchí, identificada con DNI N° 24005183 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 015-2024-CS-CSJCU-PJ (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **Adquisición de Multifuncional con grapador para la Central de Notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Cusco**, da inicio con la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado: =====

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes en el SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente validas, nueve (9) participantes, los mismos que son: =====

Nº	Tipología de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	26/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20100340438	REPRODATA S.A.C.	26/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20454612389	GRUPO OPC S.R.L.	26/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20490744925	COPIER MUNDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COPIER MUNDO E.I.R.L.	02/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20501969924	VARA & VARA TRADING S.A.C.	27/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20510032684	ONCORE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20604558604	ASTCAR TECHNOLOGY E.I.R.L.	28/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	27/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20611498591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/12/2024	Válido

De los participantes registrados electrónicamente, un (1) participante presentó su oferta de forma electrónica a través del SEACE, dentro de la fecha y hora establecida en la ficha del procedimiento en el SEACE, que a continuación se detalla: =====

Nº	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Multifuncional con grapador			
20490744925	COPIER MUNDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COPIER MUNDO E.I.R.L.	03/12/2024	20:58:48	Electronico

Seguidamente, iniciándose con la apertura electrónica de las ofertas, para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida para su admisión, así mismo, verificar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Documentación de presentación obligatoria	COPIER MUNDO E.I.R.L.
A. Documentos para la admisión de la oferta	
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e) Ficha con la descripción del bien ofertado, para verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según aspectos técnicos, normas técnicas y estándares, de corresponder. (Adjuntar: Fichas Técnicas, Catálogos, Folletos, Instructivos u otro documento análogo para la verificación de lo descrito en la ficha).	Presenta
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones (...). (Anexo N° 5)	No corresponde
h) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Presenta
ADMISION DE OFERTAS	ADMITIDA

Culminada la etapa de admisión de ofertas, el Comité de selección procede con la evaluación de la oferta del postor: COPIER MUNDO E.I.R.L, según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

EVALUACION DE OFERTAS

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				TOTAL PUNTOS	Bonif. 5% - MYPE	Puntaje Total obtenido (pt+bonif.)	Orden de Prelación
		A. Precio		B. Plazo de Entrega					
		Monto ofertado S/	Puntos	Plazo	Puntos				
1	COPIER MUNDO E.I.R.L.	136,890.00	75.00	4 días	25.00	100.00	5.00	105.00	1ro

Culminada la etapa de evaluación de ofertas, el Comité de selección procede a calificar la oferta del postor COPIER MUNDO E.I.R.L, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases. =====

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADO
		B. Experiencia Postor en la especialidad	
1ro	COPIER MUNDO E.I.R.L.	Cumple	Califica

Seguidamente para proceder con el otorgamiento de la buena pro, el comité de selección señala que, la oferta económica del postor COPIER MUNDO E.I.R.L de **S/. 136,890.00 (Ciento treinta y seis mil ochocientos noventa con 00/100 soles)** supera el valor estimado establecido en el procedimiento de selección en mención; por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.3 del Art 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"*, el comité de selección solicitará la reducción de la oferta del postor, otorgándole el plazo de **un (01) día hábil** para su presentación. =====

No habiendo ninguna observación, el presente acto se suspende hasta la presentación de la reducción de la oferta en el plazo otorgado; concluyendo a las diecisiete (17:00) horas del mismo día, procediéndose con la suscripción de la presente acta en señal de conformidad. =====



Leonid Chilo Salazar
Primer miembro



Jhon Ríchar Villa Villagra
Presidente Titular



Natalia Guardanula Atauchi
Segundo miembro

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-CS-CSJCU-PJ (PRIMERA CONVOCATORIA)

En, la ciudad de Cusco, siendo las catorce (14:00) horas del día cinco del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 N° 24-2024-P, de fecha 25 del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, conformado de la siguiente manera: Jhon Richar Villa Villagra, identificado con DNI N° 41424306 (Presidente Titular), Leonid Chilo Salazar, identificada con DNI N° 42089199 (Primer Miembro) y Natalia Guardanula Atauchi, identificada con DNI N° 24005183 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 015-2024-CS-CSJCU-PJ (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **Adquisición de Multifuncional con grapador para la Central de Notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Cusco**; reinician el acto de otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado:=====

El Comité de selección señala que, mediante Carta N° 001-2024-CS/AS015-2024-CS-CSJCU-PJ, de fecha 04 de diciembre de 2024, el Presidente del Comité de Selección solicitó la reducción de la oferta al postor COPIER MUNDO E.I.R.L, quien mediante Carta N° 007-2024-CM/C señaló la imposibilidad de reducir su oferta económica, por lo que, el Comité de Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitará la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y su respectiva aprobación por el Titular de la Entidad. =====

No habiendo ninguna observación, se suspende el presente acto hasta el otorgamiento de la certificación de crédito presupuestario y su aprobación por el titular de la Entidad; concluyendo a las quince (15:00) horas del mismo día, procediéndose con la suscripción de la presente en señal de conformidad. =====



Leonid Chilo Salazar
Primer miembro



Jhon Richar Villa Villagra
Presidente Titular



Natalia Guardanula Atauchi
Segundo miembro

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-CS-CSJCU-PJ (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En, la ciudad de Cusco, siendo las ocho (08:00) horas del día doce del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 N° 24-2024-P, de fecha 25 del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, conformado de la siguiente manera: Jhon Richar Villa Villagra, identificado con DNI N° 41424306 (Presidente Titular), Leonid Chilo Salazar, identificada con DNI N° 42089199 (Primer Miembro) y Natalia Guardanula Atauchi, identificada con DNI N° 24005183 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 015-2024-CS-CSJCU-PJ (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **Adquisición de Multifuncional con grapador para la Central de Notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Cusco**; reinician el acto de otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado:=====

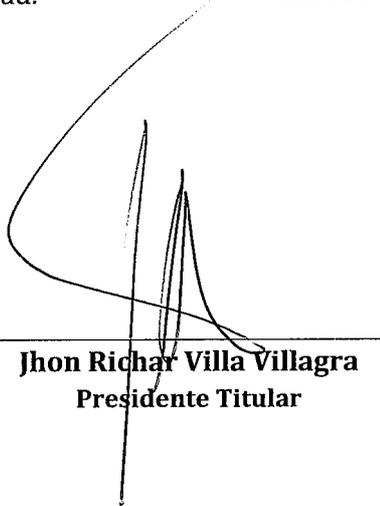
Mediante Carta N° 002-2024-CS/AS015-2024-CS-CSJCU-PJ, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Presidente del Comité de Selección, solicitó la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario y su respectiva aprobación por el Titular de la Entidad, donde la Coordinación de Planes y Presupuestos mediante Oficio N° 000003-2024-CPP-UPD-GAD-CSJCU-PJ, de fecha 06 de diciembre de 2024, otorgó la **AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA** a la certificación N° 401-2024, siendo **APROBADO** por el Titular de la Entidad a través del Proveído N° 007331-2024-P-CSJCU-PJ, dando cumplimiento con lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. ==

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. - De acuerdo al Art. 63 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y no habiendo ninguna observación al presente acto, el Comité de Selección otorga la **BUENA PRO** a **COPIER MUNDO E.I.R.L** con **Ruc N° 20490744925**, por el importe de **S/. 136,890.00 (Ciento treinta y seis mil ochocientos noventa con 00/100 soles)**, precio de la oferta en soles que, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar. =====

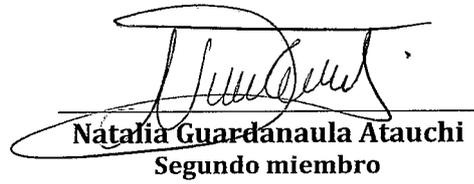
Se da por concluido el presente acto a las nueve (09:00) horas del mismo día, procediendo a suscribir el documento en señal de conformidad. =====



Leonid Chilo Salazar
Primer miembro



Jhon Richar Villa Villagra
Presidente Titular



Natalia Guardanula Atauchi
Segundo miembro